



COMUNICADO DE PRENSA

13 de noviembre del 2018

Al Senador Ricardo Monreal

Este pasado 12 de noviembre en el periódico La Jornada, el Senador Ricardo Monreal desplegó un artículo con varios argumentos en defensa de su iniciativa para la derogación de la Ley Agraria y la nueva propuesta de Ley de Desarrollo Agrario.

REMA refrenda su postura en contra de esta iniciativa por varias razones que ya hemos expresado en un comunicado que puede ser revisado en <http://www.remamx.org/2018/10/35430/>.

Sin embargo, no podemos dejar pasar que las respuestas del Senador para la defensa de su ley, confirman en buena medida nuestros argumentos: **1.** El Senador poco sabe del tema agrario, de la vida agraria y sus asambleas, menos aún sabe de los pueblos indígenas; **2.** El Senador actúa de la misma forma que los gobiernos anteriores, le temen al debate, a la construcción colectiva, y; **3.** Sigue tratando a los pueblos de forma paternalista y oportunista, tal cual lo hicieron los gobiernos anteriores.

Sobre su artículo de hoy, en realidad poco hay que decir en términos del valor de su contenido, salvo que prácticamente todas sus respuestas son ofensivas, por lo siguiente:

- a. Habla que su nueva ley reconocerá la personalidad jurídica de ejidos y comunidades con capacidad de ejercicio, ampliándose las facultades de la asamblea como órgano supremo. Vale la pena poner en perspectiva al Senador Monreal, diciéndole que esto que usted propone de forma novedosa, incluso Salinas de Gortari ya lo había reconocido. Los núcleos agrarios en México tienen años con personalidad jurídica, son sujetos de derecho propio y la asamblea es la autoridad no sólo máxima, sino única, porque el resto son órganos de representación.
- b. Cita que *“así podrían crear voluntariamente, áreas para la conservación”*. CONAFOR y CONAMP/SEMARNAT llevan años con ese proceso, y lo hacen a través de los dueños de la tierra, es decir, los núcleos agrarios.
- c. También defiende que pueden *“aprobar sus estados financieros”* (What?) y formular propuestas de políticas de desarrollo y fomento. Este derecho también es histórico señor Senador, pero el estado/gobierno, ese al cual ahora usted representa, siempre se lo ha negado, no lo respeta y siempre le impone su forma de mirar el desarrollo y el progreso, tal como usted ahora lo plantea, desde arriba para abajo. Además, menciona que *“pueden actualizar trimestralmente el padrón de sujetos con derechos vigentes”*. Esto de plano roza lo absurdo, razón por la cual uno rápidamente se da cuenta que ni idea tiene de lo que significa actualizar un padrón en lugares en donde ni actas de nacimiento o de defunción hay. Y hacerlo cada tres meses (?) como para qué. ¿Hacerlo cada tres meses, qué valor aporta al campo?

- d. Habla de la creación de un Fondo para el Desarrollo Agrario, con créditos para que ejidos y comunidades *“aprovechen de manera sostenible tierras de uso común”*. Créditos y el aprovechamiento de manera sostenible son desde hace años incompatibles bajo la lógica que ha impuesto la globalización, la productividad y la competitividad, salvo que usted esté pensando se entregue la tierra en garantía y entonces el despojo del que ya sufren los pueblos tenga una nueva ley que lo justifique o igual sería la entrega en garantía de los bienes naturales o en qué piensa Sr. Senador, que no lo dice claramente. El campo entre otras muchas cosas, de entrada, necesita romper el círculo perverso del control de la comercialización creado por los tratados comerciales. De nada sirve tener créditos en un mercado totalmente controlado por grandes monopolios que castigan a los productores con precios irrisorios, disponen sus reglas para la distribución, no asumen de forma compartida los riesgos por siniestros, etc., etc. Ya México transitó hace algunas décadas por sobre sus deficiencias crediticias en el campo.
- e. Habla de todo un *“título al reconocimiento de las tierras de las comunidades de pueblos indígenas; se plantea presentar el peritaje antropológico y de amicus curiae, como pruebas para acreditar el estado comunal, a fin de que personas expertas en la materia proporcionen mayores elementos a las y los juzgadores, y se reconozca la legitimación de las autoridades tradicionales, conforme al Artículo 2 constitucional”*. Ya en este tema de plano ofende su nivel de conocimiento sobre lo que ya sucede, pero también espanta su nivel de desconocimiento sobre lo que propone. Es una burla que los mexicanos estemos impulsando mecanismos y leyes para **reconocer** a las y los mexicanos originarios. De verdad cree que los perfiles antropológicos son las armas que dan plenitud de derechos a los pueblos originarios. A nosotros como **REMA** nos parece una **verdadera ofensa que siquiera existan los peritajes como medio de prueba para la definición de sentencias**. En todo caso habría que pensar en cómo hacer para que los gobernantes acrediten que son mexicanos y que además saben gobernar. ¿Le gusta la idea señor Senador? Lea un poquito la constitución y busque en el diccionario el significado de la autoadscripción, si no lo encuentra busque en el 169 OIT y si no, de plano lea la Declaratoria de las Organizaciones Unidas para Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Quizás ahí se de cuenta que, desde hace varios años, existen estos y otros argumentos que refrendan el derecho de los pueblos. El tema de fondo es que aun reconocidos por el estado, esos derechos no los respeta.
- f. Así nos podríamos pasar contradiciendo todo su artículo, porque hay una clara falta de conocimiento que, por supuesto, es fácil de observarlo en su escrito. No obstante, reconocemos por ahí, hay un par de buenas ideas, pero sólo un par.

Concluimos diciéndole que vía prensa o face o correo u otros medios, son espacios para realizar aportaciones para la construcción de un diálogo nacional, cuando lo que se pone en la mesa para “dialogar” es lo que usted pondera y propone. Si quiere un verdadero proceso de aportaciones que emane en un adecuado diálogo nacional, el cual derive en una ley agraria robusta y desde los pueblos, entonces habrá que construir el proceso para que ello suceda, y no desde iniciativas de ley para que luego, según usted, desde el diálogo se le envíen aportaciones.

Le recordamos que muchos grupos en México han participado en cientos de iniciativas de ley de todo tipo. **MORENA** tiene todo el carro para cambiar las inercias, pero falta saber si, quienes conducen el carro lo quieren hacer en realidad.

RED MEXICANA DE AFECTADOS POR LA MINERIA